

Río Gallegos, 15 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0108.386/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 174/24 se otorga licencia médica por afecciones o lesiones de largo tratamiento, a la trabajadora Fabiana del Carmen VILLEGAS, desde el 4 de marzo de 2024 con la percepción del CIEN POR CIENTO (100%) de sus haberes;

QUE por nota N° 253/24 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, solicita la confección del instrumento legal de reintegro de la trabajadora Fabiana del Carmen VILLEGAS, a partir del 10 de mayo de 2024, en virtud del alta establecida por la Junta Médica conformada por el Servicio de Medicina Laboral;

QUE asimismo, informa la situación de revista de la NODOCENTE involucrada y que ha usufructuado SESENTA Y SIETE (67) días de licencia médica por afecciones o lesiones de largo tratamiento con percepción del CIEN POR CIENTO (100%) de sus haberes;

QUE según lo establece el Artículo 4° de la Ordenanza N° 217-CS-UNPA, es facultad de la suscripta el dictado de la presente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

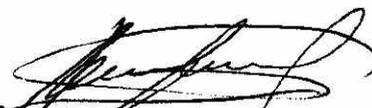
POR ELLO:

LA DECANA LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- REINTEGRAR a sus funciones laborales, a la trabajadora Fabiana del Carmen VILLEGAS (C.U.I.L. N° 27-21919840-5), en el cargo de Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Área Secretaría Académica, Sector Departamento de Alumnos y Estudios, Agrupamiento Administrativo, Categoría TRES (3), código del cargo 413-A057-P, a partir del 10 de mayo de 2024, en virtud del alta establecida por la Junta Médica conformada por el Servicio de Medicina Laboral.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la NODOCENTE Fabiana del Carmen VILLEGAS que ha usufructuado SESENTA Y SIETE (67) días de licencia médica por afecciones o lesiones de largo tratamiento con percepción del CIEN POR CIENTO (100%) de sus haberes.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG